

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-15460
FECHA	01-08-2016
No. Referencia	

Bogotá, 01 de agosto de 2016

Señor Rector:

Señor Rector:

LIBARDO FRANCISCO CASTILLO MONTILLA

Colegio Antonio Villavicencio I.E.D.

Carrera 113C No. 63 F 18

Teléfono: 4405465

Ciudad

Asunto: Entrega Informe Final Evaluación FSE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio que usted dirige actualmente, y mediante Oficio No. S-2016-100609 de fecha 30 de junio del 2016, le fue remitido el informe preliminar, al cual mediante oficio No. E-2016-128165 de fecha 22 de julio del 2016, la institución dio respuesta al informe preliminar.

En ese orden le indicó que en el informe final se realizaron las apreciaciones a las explicaciones dadas por la institución educativa, se indica que los hallazgos que quedan en firme deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

Igualmente se informa que se remitirá informe final a la Oficina de Control Disciplinarios, para de encontrar merito inicie las investigaciones pertinentes, por el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y a los correos electrónicos, ecastillom@educacionbogota.gov.co / elvidia@gmail.com, para cualquier inquietud sobre el particular sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086, o al celular 3134186407.

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos y las acciones de mejoramiento no pueden superar 6 meses contados a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-
FECHA	01-08-2016
No. Referencia	

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

 Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera
Profesional de Apoyo OCI – SED.

Anexo: 37 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 1 de 37

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	02/06/2016		
Fecha de Cierre	10/06/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera - Gloria Helena Rincón		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010.• Seguimiento y verificación de matrículas.		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 201010. Verificación del proceso de matrículas año 2016. <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:

Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 2 de 37

Versión : 1

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.
7. Verificación del proceso de matrículas año 2016.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 3 de 37

Versión : 1

- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Resolución 1740 del 2008.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. MATRICULAS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. RECOMENDACIONES
13. CONCLUSIÓN
14. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 4 de 37

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO
Nit:	830089316-6
Código Dane:	11126500345-11265000343
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	FRANCISCO CASTILLO MONTILLA
C.C. No.	19199879
Localidad:	DECIMA
Barrio:	LAURELES
SEDES:	DOS
Sede A: Dirección:	CALLE 65 No 112 A - 39
Teléfono Sede A:	4350876-
Sede B: Dirección:	CRA 113 C No 63 F - 18
Teléfono Sede B:	4330565- 4405465
Género:	MIXTO
E-mail:	coltintalitoanoni10@redp.edu.co
Calendario:	A
PEI	GENERADORES DE PROGRESO, COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA.

ALUMNOS AL CIERRE VIGENCIA 2015

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
PRIMERA INFANCIA	71	67	0
PRIMARIA	370	314	
BACHILLERATO	291	314	170
SUBTOTAL	732	695	170
TOTAL ALUMNOS	1.597		

Fuente Secretaria Rectoría Colegio ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 5 de 37

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio Antonio Villavicencio I.E.D. ,con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente; es importante resaltar que está, es una Institución de Educación con estudiantes en la jornada diurna de preescolar hasta básica secundaria por falta espacios, motivo por el cual tampoco cuenta con laboratorios y en la nocturna bachillerato; con dos sedes la principal al servicio de la comunidad educativa de quinto a básica secundaria y en la sede B primera infancia a cuarto de primaria y oficinas administrativas, en ambas sedes se observaron aulas tipo caseta.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta del 14 de noviembre del 2014, fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015, en los acuerdos números: 14, en el cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Gastos; 15, Flujo de Caja, , 16, Plan General de Compras, 17, Plan General de Mantenimiento, dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 12 al 22, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito; sin embargo, no todas las actas están debidamente firmadas evidenciándose falta de firmas (del rector, docentes y padres de familia) y sin las firmas mínimas, así: (Ver folios del 23 al 59, carpeta de evidencias).

FECHA DE ACTA	OBSERVACIÓN
03/03/2015	SIN FIRMA DEL RECTOR Y DOCENTES
25/05/2015	ACTA CON UNA SOLA FIRMA
4/08/2015	ACTA CON UNA SOLA FIRMA
29/09/2015	ACTA CON UNA SOLA FIRMA
20/10/2015	SIN FIRMA DEL DOCENTE
3/11/2015	ACTA CON TRES FIRMAS DE SIETE

Como quiere que las actas del Consejo Directivo son el instrumento legal mediante el cual se certifica lo ocurrido en las sesiones de trabajo y se da validez a lo acordado, lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2352 del 2013, anexo No. 4. Artículo 29.- CAPITULO V. DE LAS ACTAS Y ACUERDOS, "De las reuniones del Consejo Directivo se levantarán ACTAS,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 6 de 37

Versión : 1

que irán firmadas, y con un consecutivo, adicionalmente contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que intervinieron y los acuerdos adoptados”, lo que conlleva a que todas las decisiones y deliberaciones realizadas por este órgano institucional hayan quedado validadas y aprobadas. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización del cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales, sin embargo no se observó convocatoria al sector productivo, ni documento donde el colegio haya informado a la Personería, Contraloría y DILE de la localidad del resultado de estas elecciones; incumpliendo con lo establecido por los Artículos 5 de la Resolución 3612 de 2010. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 60 al 67, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 2.4 Se evidenció que el colegio adoptó el calendario académico para el año lectivo 2015, determinado las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico con estudiantes. Dando cumplimiento en el Decreto 1850 de 2002. Capítulo I.
- 2.5 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 6 de febrero del 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; “Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. (Ver folios del 68 al 70, carpeta de evidencias).
- 2.6 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento y dos actas de reunión la primera de fecha 12 de junio del 2015, con dos puntos en la agenda en el primer punto esta “revisión de necesidades de reparación o mantenimiento preventivo planta física del colegio” y solo da mención a dos reparaciones red desagües aguas lluvias y la instalación extractor de olores del aula de procesamiento de alimentos, como únicas necesidades del colegio, la cual fue firmada únicamente por el (rector, almacenista y docente); aunque el gestor territorial es nombrado explícitamente en las observaciones generales, este no firma el acta; la segunda de fecha 28 de agosto del 2015, en el desarrollo de la agenda “.. Se realizó visita e inspección a la planta física del colegio con el fin de establecer las necesidades de mantenimiento preventivo y predictivo y las solicitudes del rector”, en la cual solo se especifica necesidades de la sede B, en ninguna de las actas se evidenció presencia ni convocatoria al representante estudiantil, ni padre de familia.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

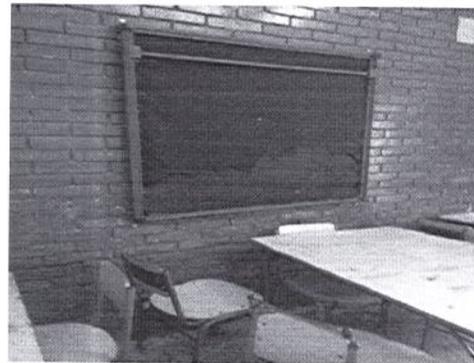
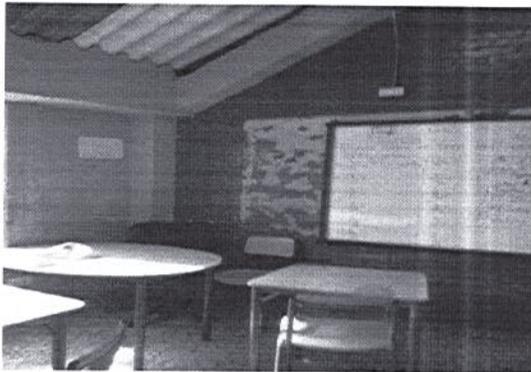
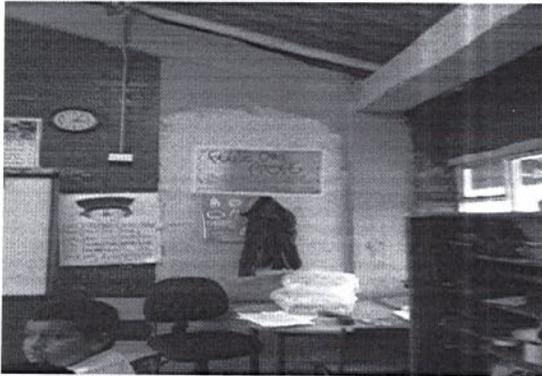
Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 7 de 37

Versión : 1

En ninguna se establece todas las necesidades de la institución, máxime cuando en el recorrido por las instalaciones del colegio se observó la falta de mantenimiento en las aulas de clase, necesidad que ya había sido expuesto por la docente Gladys Heredia, según lo manifestó en acta de fecha junio 9 del 2016 y como se puede evidenciar en las siguientes fotos:



Lo anterior denota incumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio" y Artículo 12. El cual indica "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar", es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad, la elaboración del informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva para insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia. Hallazgo administrativo, incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 71 al 79, carpeta de evidencias).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:

Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 8 de 37

Versión : 1

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque no desvirtúa el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo.

- 2.7 Revisadas las actas del Consejo Directivo, se evidenció el proceso de llamado a oferta, convocatoria, evaluación de las ofertas para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos".
- 2.8 Revisadas las actas del Consejo Directivo se observó que en estas no se hacen mención a ningún acuerdo presupuestal, por lo tanto, no se pudo constatar que este órgano haya aprobado las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada, incumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; numeral 3. "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo." Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 2.9 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte del rector junto con el auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.
- 2.10 En general, se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA

- 3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.14 de noviembre 14 de 2014, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$139.510.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$189.026.039,00) (Ver folio 81, carpeta de evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución del 98%; lo anterior se debe porque la institución no realizó las respectivas reducciones, como se observa en el cuadro de ejecución de ingresos. Hallazgo administrativo, incluir en el plan de mejoramiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 9 de 37

Versión : 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PPTO	TOTAL	%	SALDO POR
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJEC	RECAUDAR
INGRESOS OPERACIONALES	750.000	2.260.000	0	3.010.000	2.975.660	99%	34.340
Certificaciones y Constancias	750.000	100.000	0	850.000	815.660	96%	34.340
Arrendamiento Bienes Servicios	0	2.160.000	0	2.160.000	2.160.000	100%	0
TRANSFERENCIAS	136.720.000	12.799.217	0	149.519.217	147.324.093	99%	2.195.124
Nación SGP (MEN)	100.882.000	8.053.257	0	108.935.257	108.935.257	100%	0
Proyecto Gratuidad (SED)	35.838.000	0	0	35.838.000	33.642.876	94%	2.195.124
Otras Transferencias SED	0	4.745.960	0	4.745.960	4.745.960	100%	0
RECURSOS DE CAPITAL	2.040.000	34.456.822	0	36.496.822	35.281.471	97%	1.215.351
Rendimientos Financieros	2.040.000	0	0	2.040.000	824.649	40%	1.215.351
Excedentes Financieros	0	34.456.822	0	34.456.822	34.456.822	100%	0
TOTAL INGRESOS	139.510.000	49.516.039	0	189.026.039	185.581.224	98%	3.444.815

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque en la Guía Financiera en el numeral 4.2.1 Modificaciones Presupuestales ... "Las **Reducciones** son la decisión definitiva de no ejecutar un monto determinado..." como la entidad ya no va a percibir el monto de los ingresos previsto en el presupuesto inicial, se debe hacer una reducción y su ejecución de ingresos en cada vigencia es el 100%, razón por la cual en el cuadro de ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos existe la columna reducción; por lo anterior se mantiene el hallazgo.

- 3.2 Revisada la carpeta de los acuerdos presupuestales de las modificaciones, adiciones y traslados, únicamente se encuentran archivados los acuerdos número (1, 2,3, 5 y 10), los cuales no pudieron verificarse porque en las actas no quedaron estipulados los acuerdos, como se estipuló en el ítem 2.8 del presente informe; lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, ítems 4.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "La modificación presupuestal, es una variación mediante la cual, y por acuerdo del Consejo Directivo se aumentan o disminuyen las cuantías apropiadas, para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, al igual que cancelar o aplazar las apropiaciones aprobadas al presupuesto inicialmente aprobado. Hallazgo administrativo, incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 82 al 88, carpeta de evidencias).

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque en el oficio lo confirma ... "el error involuntario de algunos miembros del Consejo Directivo al no incluir los acuerdos en las actas"; se reafirma el hallazgo



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 10 de 37

Versión : 1

por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "AS Financiero" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.
- 3.4 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presentó ninguna inconsistencia. (Ver folios 89 al 106, carpeta de evidencias).
- 3.5 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "AS Financiero", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 107 al 135, carpeta de evidencias).
- 3.6 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arroja una ejecución del 72% con respecto al presupuesto definitivo porcentaje que en términos de eficiencia es bajo, teniendo en cuenta que de la vigencia 2014, quedó como excedente la suma de \$34.456.822 y para la vigencia 2015 la suma de \$52.163.954 aumentando en un 51%, con relación a la vigencia anterior; máxime cuando se observaron rubros sin ejecutar (gastos de computador, agenda y manual, otros impresos y publicaciones y educación sexual), las necesidades de mantenimiento en general. Por lo anterior se solicita establecer acciones de planificación y ejecución del presupuesto de una manera eficaz y eficiente. Hallazgo administrativo. (Ver folio 136 carpetas de evidencias).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITO O CONTRA CRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	104.573.000	-700.000	30.041.283	133.914.283	92.716.809	92.716.809	89.753.987	2.962.822	69%	41.197.474
Honorarios Entidad	8.073.000	0	2.018.250	10.091.250	8.073.000	8.073.000	7.400.250	672.750	80%	2.018.250
Otros Servicios Técnicos	0	0	900.000	900.000	480.000	480.000	480.000	0	53%	420.000
Gastos de Computador	500.000	0	300.000	800.000	0	0	0	0	0%	800.000
Material Didáctico	18.000.000	0	2.160.000	20.160.000	17.244.236	17.244.236	17.244.236	0	86%	2.915.764



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 11 de 37

Versión : 1

Materiales y Suministros	21.000.000	0	1.600.000	22.600.000	16.634.448	16.634.448	15.968.376	666.072	74%	5.965.552	
Transporte y Comunicación	3.700.000	0	450.000	4.150.000	1.409.994	1.409.994	1.409.994	0	34%	2.740.006	
Derechos de Grado	3.500.000	0	0	3.500.000	3.193.132	3.193.132	3.193.132	0	91%	306.868	
Carné	2.000.000	0	0	2.000.000	1.895.904	1.895.904	1.895.904	0	95%	104.096	
Agenda y Manual	1.000.000	6.000.000	0	7.000.000	0	0	0	0	0%	7.000.000	
Otros Impresos y Publicaciones	680.000	0	0	680.000	0	0	0	0	0%	680.000	
Mantenimiento Entidad	33.820.000	10.300.000	0	21.673.033	45.193.033	30.949.070	30.949.070	29.325.070	1.624.000	68%	14.243.963
Mantenimiento Equipo	6.000.000	3.600.000	940.000	10.540.000	7.251.800	7.251.800	7.251.800	0	69%	3.288.200	
Intereses y Comisiones	300.000	0	0	300.000	58.793	58.793	58.793	0	20%	241.207	
Actividades Científicas	6.000.000	0	0	6.000.000	5.526.432	5.526.432	5.526.432	0	92%	473.568	
INVERSIÓN	34.937.000	700.000	19.474.756	55.111.756	44.145.276	44.145.276	44.145.276	0	80%	10.966.480	
No. 4. Tiempo Libre	1.980.000	0	0	1.980.000	1.622.260	1.622.260	1.622.260	0	82%	357.740	
No. 5. Educación Sexual	2.030.000	0	0	2.030.000	0	0	0	0	0%	2.030.000	
No. 6. Compra de Equipos	20.937.000	0	6.750.000	27.687.000	22.644.220	22.644.220	22.644.220	0	82%	5.042.780	
No. 8. Formación Técnica	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	100%	0	
No. 11. Otros Proyectos	9.990.000	700.000	11.724.756	22.414.756	18.878.796	18.878.796	18.878.796	0	84%	3.535.960	
TOTAL GASTOS	139.510.000	0	49.516.039	189.026.039	136.862.085	136.862.085	133.899.263	2.962.822	72%	52.163.954	

Fuente: Presupuesto Colegio ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, teniendo en cuenta que los giros efectuados por la SED en los meses de noviembre y diciembre no se alcanzaban a ejecutar y que este monto varía el porcentaje de ejecución se retira el hallazgo.

- 3.7 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$34.937.000, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$55.111.756, donde se evidencia una ejecución presupuestal del 80%; en actas del Consejo Directivo se observó seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a cada uno de los docentes, así como la invitación para que estos presentaran las cotizaciones, con el lleno de los requisitos y proceder a realizar la respectiva contratación. Lo que se considera una fortaleza ya que el propósito del presupuesto el cual incluye los proyectos de inversión, está encaminado a fortalecer el PEI del colegio; "GENERADORES DE PROGRESO, COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA", que misionalmente estos se orientan al logro y cumplimiento de su énfasis, fomentando el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, por lo tanto, lo ideal es que los recursos de los proyectos de inversión se ejecuten al 100% y dentro de la vigencia planeada.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 12 de 37

Versión : 1

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.8 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio, se evidenciaron las siguientes observaciones las cuales quedaron registradas en acta de fecha junio 7 del 2016, suscrita con la auxiliar financiera. (Ver folios 137 al 142, carpeta de evidencias).

3.8.1 Se observaron 52 comprobantes de egreso de 111, sin el lleno de los requisitos para su respectivo pago, como se describen a continuación:

CE	CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
3	71541761	NELSON DAVID BELTRAN TORRES	650.000	EGRESO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN SIN FIRMA DEL RECTOR
7	71541765	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	750.000	CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO DE FECHA AGOSTO DEL 2014, ACTA DE INICIO Y DE RECIBIDO SIN FIRMA DEL RECTOR Y PAGADORA
9	71541767	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	1.306.250	ACTA DE INICIO Y SI FIRMA DEL RECTOR Y LA AUX FINANCIERA, ANTECEDENTES V DE FECHA MAYO DEL 2014.
11	71541769	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	1.500.000	CÁMARA DE COMERCIO 2013
14	71541773	AS EN FUMIGACIONES LTDA	524.448	SIN CONCEPTO FITOSANITARIO
15	71541774	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	2.180.000	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO DEL 2013, ANTECEDENTES VIGENCIA 2012,
17	71541776	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	630.000	CÁMARA DE COMERCIO DEL 2014
21	71541780	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	5.229.000	CÁMARA DE COMERCIO DE SEP 2014-ACT INICIO Y FINAL SIN FIRMA DEL RECTOR Y DE LA AUX FINANCIERO
26	71541785	TRANSPORTES TURINO	650.000	FALTA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE-PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES *-SEGURIDAD SOCIAL
33	71541792	JORGE ENRIQUE LOBELO GARZON	856.674	REEMBOLSOS SIN SOPORTES
37	71541796	NELSON DAVID BELTRAN TORRES	672.750	FALTA FIRMA DEL RECTOR
43	73776302	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	1.603.000	FALTA FIRMA DEL RECTOR Y DE LA AUX FINANCIERA - SEGURIDAD SOCIAL A NOMBRE DE OTRA PERSONA, SIN ANTECEDENTES
44	73776303	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	6.960.800	FALTA FIRMA DEL RECTOR - SEGURIDAD SOCIAL A NOMBRE DE OTRA PERSONA
45	73776304	NELSON DAVID BELTRAN TORRES	1.345.500	CUENTA DE COBRO Y EGRESO SIN FIRMA
46	73776305	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	261.500	EGRESO SIN SOPORTE
47	73776306	JAAMSA COLOMBIA	240.000	SIN CÁMARA DE COMERCIO Y SIN ANTECEDENTES
48	73776307	AS EN FUMIGACIONES LTDA	291.360	SIN CÁMARA DE COMERCIO, SIN CONCEPTO FITOSANITARIO, CONTRATO ACTA DE INICIO Y FINALIZACIÓN SIN FIRMAS, SIN SEGURIDAD SOCIAL
49	73776308	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	870.000	ACTA FINALIZACIÓN SIN FIRMA, SIN SEGURIDAD SOCIAL Y SIN CONCEPTO FITOSANITARIO
50	73776309	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	550.600	SIN SEGURIDAD SOCIAL NI ANTECEDENTES.
53	73776312	CARLOS JULIO PINZON	7.212.850	FALTA FIRMAS DE AUX .FINANCIERA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 13 de 37

Versión : 1

54	73776313	CARLOS JULIO PINZON	830.000	SIN FACTURA ORIGINAL, SIN CÁMARA DE COMERCIO
57	73776316	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	428.200	RECIBO MAYO VALOR AL CHEQUE GIRADO Y AUX RETENCIONES
58	73776317	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	730.000	FACTURA EN COPIA, HACE FALTA (SEGURIDAD SOCIAL, CÁMARA DE COMERCIO Y ANTECEDENTES)
59	73776318	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	1.524.500	EGRESO Y DOCUMENTOS SIN FIRMA DEL RECTOR,
61	73776320	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	2.443.100	ESTUDIOS PREVIOS, ACTA DE INICIO Y CONTRATO SIN FIRMA DEL RECTOR, SIN FACTURA, NI COTIZACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SIN IAS
64	73776323	NELSON DAVID BELTRAN TORRES	1.345.500	EGRESO, CUENTA DE COBRO SIN FIRMA DEL CONTRATISTA
65	73776324	OFICIAL TENIS DE MESA L.N.M.W.	1.150.000	SIN CÁMARA DE COMERCIO
66	73776325	TRANSPORTES TURINO	3.900.000	SIN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SIN PÓLIZA VIGENTE CONTRA RIESGOS SIN DOCUMENTACIÓN DE LO VEHÍCULOS QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO.
67	73776326	TRANSPORTES TURINO	2.320.000	SIN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SIN PÓLIZA VIGENTE CONTRA RIESGOS SIN DOCUMENTACIÓN DE LO VEHÍCULOS QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO.
68	73776327	MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ	96.000	CONTRATO SIN FIRMA DEL CONTRATISTA
69	73776328	JORGE ENRIQUE LOBELO GARZON	435.500	REEMBOLSOS SIN SOPORTES
70	73776329	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	76.200	SIN CÁMARA DE COMERCIO, SIN CONCEPTO FITOSANITARIA Y SIN SEGURIDAD SOCIAL
71	73776330	ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES	713.000	SIN AUXILIAR DE RETENCIONES
74	73776333	AS EN FUMIGACIONES LTDA	465.517	HACE FALTA (CÁMARA DE COMERCIO, CONCEPTO FITOSANITARIA, SEGURIDAD SOCIAL Y ANTECEDENTES)
75	73776334	EXTINTORES CONVIGASESY CIA LTDA	375.000	FACTURA EN COPIA
76	73776335	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	690.000	ACTA SIN FIRMA DEL RECTOR Y AUX FINANCIERA.
77	73776336	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	2.528.200	REPETICIÓN CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD - ACTA SIN FIRMA DE LA PAGADORA.
78	73776337	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	512.000	EGRESO SIN SOPORTES CONTRATO, SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD SOCIAL.
80	73776339	JAAMSA COLOMBIA	120.000	DOCUMENTOS SIN FIRMA DEL RECTOR.
82	73776341	RODRIGO ARTURO RODRIGUEZ CHAVARRO	250.000	TRANSPORTE CONTRATADO CON UNA PERSONA NATURAL SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS PREVIOS ESTIPULADOS PARA ESTE SERVICIO, NI ANTECEDENTES
87	73776346	ABASTESUMINISTROS LTDA	2.720.000	FACTURA EN COPIA
89	73776348	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	1.170.000	FACTURA EN COPIA
94	73776352	ALKOSTO SA	4.579.900	SIN COMPROBANTE DE INGRESO
96	73776355	SONORIZAMOS FMT SAS	1.048.276	ACTA DE LIQUIDACIÓN SIN FIRMA DEL RECTOR
98	73776357	TRANSPORTES TURINO	1.400.000	SIN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SIN PÓLIZA VIGENTE CONTRA RIESGOS SIN DOCUMENTACIÓN DE LO VEHÍCULOS QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO, SIN SEGURIDAD SOCIAL.
100	73776359	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	4.150.000	ACTA DE INICIO Y LIQUIDACIÓN SIN FIRMAS, SEGURIDAD SOCIAL DE OTRO PERIODO
101	73776360	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	895.900	SIN SEGURIDAD SOCIAL
102	73776361	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	974.900	CÁMARA DE COMERCIO



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 14 de 37

Versión : 1

106	73776365	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	795.000	FACTURA EN FOTOCOPIA
107	73776366	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	595.000	FACTURA EN FOTOCOPIA
108	73776367	MAYA IMPRESOS LTDA	3.793.000	FACTURA EN COPIA - CÁMARA DE COMERCIO
109	73776368	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	3.511.200	ACTA DE INICIO Y RECIBIDO SIN FIRMA DEL RECTOR

Lo anterior denota incumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo, no obstante me permito aclarar que en el cuadro de las observaciones no se tuvo en cuenta la falta de firma de la auxiliar financiera en el formato de recibido de las obras de mantenimiento porque en el desarrollo de la auditoria se había aclarado; de igual nunca se realizó manifestación del manejo virtual de los antecedentes. por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.8.2 Se evidencio en trece egresos que no reposa el soporte del pago de la seguridad social del contratista, en los siguientes egresos (26, 43, 44, 48, 49, 50, 54, 70, 74, 78 y 98)

Lo anterior genera incumplimiento en el Manual interno de contratación del colegio, respecto a la obligatoriedad de exigir el pago de la seguridad social y el pago de ARL a los contratistas, de igual forma el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993, hallazgo con presunta incidencia disciplinaria contemplada en la Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y Ley 1150 de 2007 Artículo. 23. *De los aportes al sistema de seguridad social. El inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.*

Parágrafo 1. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. (Negrilla y subrayado nuestro).



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 15 de 37

Versión : 1

Por lo anterior se solicita a la institución allegar los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del pago a los aportes de seguridad so pena de correr traslado a la oficina de asuntos disciplinarios por evidenciarse una no conformidad con lo establecido en la norma.

Revisados los soportes aportados por la institución mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, del pago de la seguridad social de las erogaciones realizadas en los comprobantes de egreso mencionados, se retira el hallazgo.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.9 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. *"Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respetiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz"*. (Ver folio 143 al 219 carpetas de evidencias).
- 3.10 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, contra lo registrado por la institución a la Dirección Financiera y los excedentes financieros sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 220 al 228, carpeta de evidencias).
- 3.11 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, cumpliendo con el Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 229 al 255, carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:

Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 16 de 37

Versión : 1

4.3 En el momento de la auditoria no se evidencian las notas a los Estados Financieros, como se enuncia en el Plan General de Contabilidad Pública numeral 9.3.1.5 Notas a los Estados Contables Básicos que corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados financieros básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesario sobre las transacciones hechos y operaciones financieras, económicas sociales y ambientales que sean materiales: la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de la entidad contable pública. Las notas a los estados financieros básicos son de carácter general y específico. Por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento. (Ver folios 256 al 257, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

4.4 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; Así mismo se verificó el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó dos declaraciones con excedentes las cuales fueron verificadas con el calendario de cada vigencia la fecha de la declaración presentada y la fecha del pago observándose que estas se encuentran dentro de los plazos estipulados; se recomienda a la institución dirigir oficio aclaratorio con los soportes para depurar la información. (Ver folios 258 al 263, carpeta de evidencias).

4.5 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectuaron mensualmente de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna.

4.6 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y es consistente.

4.7 En el desarrollo de la auditoria no se evidenció documento alguno que dé cuenta a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios, ni actas de reunión del comité en la vigencia auditada, instancia que es la encargada de asesorar a la institución, con la finalidad de garantizar la producción de información razonable, oportuna, real y confiable, como soporte para realizar la valoración de los inventarios institucionales del Fondo de Servicio Educativo; incumpliendo a lo normado en el artículo 1° de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 17 de 37

Versión : 1

4.8 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015.

4.9 Caja Menor: Se evidenció que mediante la Resolución No 02 del 19 de enero de 2016 se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2016, en la cual se delega el manejo de estos recursos al funcionario Jorge Enrique Lobelo Garzón, con una cuantía de \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos m/cte.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Cuantía
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 450.000
Materiales y suministros	\$ 350.000
Mantenimiento de la entidad	\$ 300.000
Total	\$ 1.100.000

Se observó que la Resolución fue expedida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 001 de 2009 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

En el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 9 de junio de 2016 al funcionario responsable Jorge Enrique Lobelo Garzón; se observaron los respectivos recibos de caja menor, libro de caja menor con registros en Excel Actualizados a la fecha, sin observarse sobrantes ni faltantes. (Ver folios 264 al 272, carpeta de evidencias).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 04 de fecha 13 de abril de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (ver folios del 273 al 283, carpeta de evidencias)

5.2 No se evidenció que el colegio realizó publicación de los contratos suscritos en la vigencia auditada en el SECOP, ni de la publicación oportuna de la relación de los contratos. Hallazgo Administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar No. 01-2015

Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar No. 01-2015 con la señora Yolanda Cometa Arce, a los veinte



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 18 de 37

Versión : 1

días del mes de enero del 2015, con un término de ejecución a partir del 20 de enero de 2015, hasta el 30 de noviembre de 2015, con un periodo vigente de nueve (9) meses, por un valor de \$2.160.000.00, pagadero en cuotas mensuales de \$240.000.00, el canon de arrendamiento deberá ser cancelado mes anticipado en efectivo en la cuenta de ahorro del colegio. (Ver folios del 284 al 309, carpeta de evidencias)

En la revisión de la documentación contable se observó que hubo cumplimiento en la Cláusula Tercera - FORMA DE PAGO del contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar, en la cual se estableció "El canon de arrendamiento deberá ser **cancelado mes anticipado, en efectivo en la cuenta de ahorros No. 220-068-0011152-7 del Banco popular...**", acciones que se reflejan en los extractos bancarios.

De otra parte, no se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, el cual debe realizar de la evaluación al servicio, revisando las falencias y fortalezas del mismo, incumpliendo lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. Hallazgo Administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

5.4 Contrato Contador

El rector – ordenador del gasto suscribió dos contratos de prestación de servicios profesionales con el señor NELSON DAVID BELTRAN TORRES, para llevar la contabilidad del colegio; contrato No. 01 de fecha 3 de febrero del 2015, con un plazo de ejecución hasta el 30 de marzo del 2015, por un valor de (\$2.018.250) y el contrato No. 018 del 2015, de fecha 30 de abril del 2015, con un plazo de ejecución al 31 de diciembre del 2015, por valor de (\$ 6.054.750); se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 310 al 320, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2015, no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de Servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 19 de 37

Versión : 1

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$33.820.000,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$45.193.033,00 y con una ejecución del 68% y un saldo por ejecutar de \$14.243.963

El mantenimiento fue realizado por 12 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro por contratista.

RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR BENEFICIARIO

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
14	71541773	13-03-15	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN	AS EN FUMIGACIONES LTDA	540.000
48	73776307	11-08-15	REFUERZO FUMIGACIÓN CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y DESINFECCIÓN SANITARIA EN LAS SEDES A Y B POR EMERGENCIA	AS EN FUMIGACIONES LTDA	300.000
74	73776333	16-10-15	FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN	AS EN FUMIGACIONES LTDA	540.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
73	73776332	16-10-15	COMPRA DE CANECAS PLÁSTICAS PARA SEDE B	CARLOS JULIO PINZON	140.000
99	73776358	01-12-15	MANTENIMIENTOS AULAS CASETAS SEDE B	CARLOS JULIO PINZON	756.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
10	71541768	16-02-15	MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFÓNICA SEDE A	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ SA	139.200

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
93	73776353	24-11-15	ARREGLO DE PORTON PARQUEADERO SEDE A, CHAPAS Y PUERTAS	ESBARDO VELOZA	540.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
75	73776334	16-10-15	RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN	EXTINTORES CONVIGASESY CIA LTDA	435.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
----	--------	-------	---------	--------------	----------



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 20 de 37

Versión : 1

7	71541765	13-02-15	ARREGLO DE 3 BIBLIOBANCOS SEDE B	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	750.000
43	73776302	24-07-15	OBRAS DE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO IMPREVISTAS EN EL CONTRATO #26 DE 2015	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	1.603.000
44	73776303	24-07-15	ADECUACIÓN HIDRÁULICO SEDE A	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	6.960.800
50	73776309	11-08-15	CAMBIO DE TEJAS ROTAS BIBLIOTECA SEDE A	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	550.600
59	73776318	09-09-15	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	1.524.500
78	73776337	26-10-15	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	512.000
101	73776360	01-12-15	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	895.900
109	73776368	04-12-15	MANTENIMIENTO RECEPCIÓN SEDE A Y	HECTOR MANUEL MARTINEZ FAJARDO	3.511.200

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
47	73776306	05-08-15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS SEDE A Y B	JAAMSA COLOMBIA	278.400
80	73776339	04-11-15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA SEDE A	JAAMSA COLOMBIA	139.200

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
11	71541769	10-03-15	ELABORACIÓN DE DIVISIÓN DEPOSITO ALMACÉN SEDE A	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	1.500.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
76	73776335	23-10-15	REPARACIÓN DE CUBIERTA SEDE A	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	690.000
77	73776336	23-10-15	MANTENIMIENTO DE PUPITRES Y MESSAS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	2.528.200
100	73776359	01-12-15	MANTENIMIENTO GENERAL SEDE A	JOSE BENIGNO RAMIREZ MACHETE	4.150.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
5	71541763	04-02-15	COMPRA DE PINTURA PARA EMBELLECIMIENTO MALLA-REJA SEDE B	PINTUBLESS LTDA	132.000

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
18	71541777	13-03-15	INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRILICOS Y CARTELERAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	301.600
49	73776308	11-08-15	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES SEDES A Y B	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	870.000



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 21 de 37

Versión : 1

58	73776317	09-09-15	CONTRATO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	846.800
106	73776365	03-12-15	CONTRATO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	922.200
107	73776366	03-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	690.200

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
52	73776311	11-08-15	TRASLADO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMISORA	SONORIZAMOS FMT SAS	2.952.800
96	73776355	01-12-15	MANTENIMIENTO Y EQUIPOS PARA PROYECTO EMISORA SEDE A	SONORIZAMOS FMT SAS	1.216.000

Fuente: Presupuesto Colegio ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, en el cumplimiento con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo. (Ver folios del 321 al 324, carpeta de evidencias)

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL
5	71541763	04-02-15	COMPRA DE PINTURA PARA EMBELLECIMIENTO MALLA-REJA SEDE B	PINTUBLESS LTDA	132.000
6	71541764	06-02-15	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO REPORTERITOS VILLANTINOS	ICL SAS	1.000.000
8	71541766	13-02-15	COMPRA DE MATERIAL DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA PROYECTO DE ORIENTACIÓN	CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ	1.016.000
17	71541776	13-03-15	COMPRA DE SOPORTES GIRATORIOS PARA TV DE 40"-50"	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	730.800
27	71541786	11-05-15	COMPRA DE COMPUTADOR TODO EN UNO OFICINA DE PAGADURÍA	ALKOSTO SA	1.829.000
28	71541787	11-05-15	COMPRA DE REFRIGERADOR AGROINDUSTRIA	ALKOSTO SA	2.399.000
31	71541790	15-05-15	COMPRA DE MARCADORES Y TINTAS PARA DOTACIÓN DOCENTES	MEDINA GARCIA JOSE GUILLERMO	1.716.800
32	71541791	19-05-15	COMPRA DE PINTURA PARA ORNATO SEDE B	MARCAT SAS	86.400



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 22 de 37

Versión : 1

34	71541793	22-05-15	COMPRA DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA Y DUPLICADOR	JAAMSA COLOMBIA	4.414.357
35	71541794	22-05-15	COPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS OFICINAS	ABASTE SUMINISTROS LTDA	4.524.000
36	71541795	26-05-15	COMPRA DE IMPRESORA DE CARTELIZACIÓN CON SUS CONSUMIBLES	IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA SAS	7.074.144
51	73776310	11-08-15	COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES PARA PROYECTO EXPLOREMOS EL MUNDO MICROSCÓPICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	2.621.600
53	73776312	14-08-15	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y SUMINISTROS	CARLOS JULIO PINZON	7.212.850
54	73776313	14-08-15	COMPRA DE MATERIALES PARA FORO INSTITUCIONAL	CARLOS JULIO PINZON	830.000
55	73776314	19-08-15	COMPRA DE MEDALLAS PARA PREMIACIÓN CAMPEONATOS TIEMPO LIBRE	FERMIN ACEVEDO CRUZ	288.260
60	73776319	14-09-15	COMPRA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE CARTILLA CONVIVENCIA POR PARTE DE LA IMPRENTA DISTRITAL PROYECTO PIECC RECURSOS 2014	JANNETH TELLEZ DURANGO	4.229.000
61	73776320	14-09-15	COMPRA DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LAS DOS SEDES DE AL INSTITUCIÓN	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	2.833.996
65	73776324	17-09-15	COMPRA DE MESAS DE PING PONG PROYECTO TIEMPO LIBRE	OFICIAL TENIS DE MESA L.N.M.W.	1.334.000
72	73776331	16-10-15	COMPRA DE CARPETAS PARA ARCHIVO DE ORIENTACIÓN SEDE B	CARLOS JULIO PINZON	148.000
73	73776332	16-10-15	COMPRA DE CANECAS PLÁSTICAS PARA SEDE B	CARLOS JULIO PINZON	140.000
86	73776345	18-11-15	COMPRA DE BALONES MEDICINALES PARA PROYECTO DE ORIENTACIÓN PRIMARIA	RAFAEL RICARDO ROJAS RAMIREZ	326.400
87	73776346	20-11-15	COMPRA DE TONNER PARA SUMINISTRO DE OFICINAS	ABASTESUMINISTR OS LTDA	3.155.200
88	73776347	20-11-15	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y SUMINISTROS	CARLOS JULIO PINZON	2.312.980
89	73776348	20-11-15	COMPRA DE CABINAS ACTIVAS PARA LA SEDE B DE LA INSTITUCIÓN	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	1.357.200
90	73776349	20-11-15	COMPRA DE MARCADORES Y TINTAS PARA DOCENTES	UTILÍSIMO JGMG SAS	2.148.900
91	73776350	20-11-15	COMPRA DE TELEVISORES PARA AULAS SEDE A Y B	UTILÍSIMO JGMG SAS	6.194.400
92	73776351	24-11-15	COMPRA DE MEDALLAS PARA PREMIACIÓN GRADUANDOS 2015	CARLOS JULIO BALLE P	162.400
94	73776352	24-11-15	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA INSTITUCIÓN	ALKOSTO SA	4.579.900



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 23 de 37

Versión : 1

102	73776361	01-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA DECORACIÓN SALÓN GRADOS 2015	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	1.130.884
105	73776364	03-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE CARTILLAS RECURSOS PIECC 2014 Y PROYECTO ESCRIBIR PARA ENSEÑAR 2015	JANNETH TELLEZ DURANGO	4.133.796
107	73776366	03-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	690.200

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 17 proveedores para cubrir las necesidades, y el funcionamiento de la institución, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio y lo normado en los artículos 24, 29 y 30 de la Ley 80 de 1994, referente a los principios de publicidad, igualdad e imparcialidad al suscribir contratos con diferentes proveedores.

6. EVALUACIÓN MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1 No se evidenció la certificación de inventarios de elementos de consumos controlados y devolutivos por parte de los directores de la vigencia 2015, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". Hallazgo administrativo.

Revisados los soportes aportados por la institución mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, de la certificación de inventarios firmada por el rector y el almacenista se retira el hallazgo.

6.2 El colegio maneja los inventarios en el programa Esparta, tanto del kárdex del almacén de consumo consumo como los inventarios por dependencias.

Analizada la aclaración que realiza el colegio mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, se acepta y se realiza la corrección del nombre del programa contable Inventa por Esparta.

6.3 En el desarrollo de la auditoria no se pudo verificar el inventario de almacén de consumo consumo, porque en el kardex se evidenciaron las siguientes observaciones:

- Inventario por valor total de \$61.067.501.
- Repetición de los elementos hasta en cinco veces el mismo articulo.
- El inventario no se encuentra organizado alfabéticamente
- Elementos que no son consumibles (Base para TV Fija 50", Base Portátil, Base TV 48", y Canecas)
- Servicios técnicos o de mantenimiento registrados como elementos (instalación de chapas, domicilio, trans domicilio, servicio domicilio repuestos fotocopiadora y servicio técnico mantenimiento fotocopiadora), los cuales tienen saldos en cantidad, valor unitario y costo total.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:

Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 24 de 37

Versión : 1

Por lo anterior descrito incumple con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital" adoptada por la Secretaría de Educación mediante Resolución 8287 de 2001. En el numeral 2.3.3. "Administración y Control de los Bienes – Funciones; funciones que debe desempeñar el funcionario responsable del manejo de los bienes en las entidades públicas: Recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad, al igual que de aquellos entregados para el cumplimiento de las funciones". Hallazgo administrativo (Ver folios 325 al 344, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

6.4 De la revisión de las entradas y salidas de almacén, se realizaron las siguientes observaciones, que se evidenciaron en el colegio y quedaron registradas en acta de fecha junio 9 del 2016.

-Entradas de Almacén: Van del número 69 de fecha 4 de febrero del 2015, a la 97 de fecha 27 de noviembre del 2015, las cuales se encuentran en orden cronológico y con su respectivo soporte copia de la factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente, en las entradas de almacén No. 76, 90 y 96, se encuentra la factura original; así mismo hay soportes de los proveedores (cédula, cámara de comercio y antecedentes disciplinarios).

En la verificación de las entradas de almacén versus las compras según relación de egresos se observó que no se realizaron las entradas a almacén de los siguientes egresos:

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VALOR
32	715417 91	19/05/20 15	COMPRA DE PINTURA PARA ORNATO SEDE B	MARCAT SAS	86.400
55	737763 14	19/08/20 15	COMPRA DE MEDALLAS PARA PREMIACIÓN CAMPEONATOS TIEMPO LIBRE	FERMIN ACEVEDO CRUZ	248.500
60	737763 19	14/09/20 15	COMPRA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE CARTILLA CONVIVENCIA POR PARTE DE LA IMPRENTA DISTRITAL PROYECTO PIECC RECURSOS 2014	JANNETH TELLEZ DURANGO	4.229.000
105	737763 64	03/12/20 15	COMPRA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE CARTILLAS RECURSOS PIECC 2014 Y PROYECTO ESCRIBIR PARA ENSEÑAR 2015	JANNETH TELLEZ DURANGO	4.133.796
107	737763 66	03/12/20 15	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	PRODUCTOS Y SUMINISTROS CADENA VEGA	595.000



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 25 de 37

Versión : 1

-Salidas de Almacén: Van del número 219 de fecha 30 de marzo del 2015 a la 248 de fecha 30 de septiembre del 2015, las cuales tienen de soporte una solicitud de pedido firmada por el solicitante, observándose que no se elaboraron las salidas del mes de octubre y noviembre.

Las anteriores observaciones denotan incumplimiento con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaría de Hacienda. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 6.5 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, se observó que estos se encuentran firmados por el rector, almacenista y el contador, la última fecha de bajas de elementos devolutivos del colegio, fueron realizadas en noviembre 19 del 2014.

En la visita por las instalaciones del colegio en la sede A, se observó en el pasillo a la entrada de la biblioteca un arrume de sillas azules para dar de baja y pupitres de madera en el patio así:



Lo anterior descrito representa un riesgo en el manejo y cuidado de los elementos, al igual que la salud de la comunidad estudiantil, más aun sabiendo que la institución carece de espacio físico; es necesario que la institución realice el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados anualmente, en aras de evitar accidentes con estos elementos. Hallazgo administrativo. (Ver folios 345 al 347, carpeta de evidencias).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 26 de 37

Versión : 1

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 6.6 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte del contador con corte a 30 de mayo de 2016, existe una diferencia de \$116.870.079, tal como puede se observa en el siguiente cuadro. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 30 de mayo de 2016	
Contabilidad	\$305.801.000
Aplicativo SED	\$188.930.921
Diferencia	\$116.870.079

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 6.7 Se realizó el inventario aleatorio de las siguientes dependencias en los cuales se evidencia las siguientes observaciones: (Ver folio 348 al 357, carpeta de evidencias)

-Biblioteca: Inventario de fecha noviembre 12 del 2015, el cual se encuentra elaborado a mano, sin el lleno de las casillas (cuenta contable, marca, serie y/o referencia, No. Placa, orden, fecha, valor unitario y valor total); no se encuentran incluidos en el inventario dos extintores, dos canecas y elementos para dar de baja (grabadora y computador), así mismo un archivador con las carpetas dobladas y colgando, así como saturación de elementos como se observa en las imágenes.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:

Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 27 de 37

Versión : 1

-Secretaria Académica: Revisado el inventario no se encuentran incluidas dos módulos de biblioteca, un mueble archivador de dos puestos, un extintor, una silla con rodallines color café y tres sillas azules.

-Laboratorio de Química: el colegio no cuenta con laboratorio sino con depósito de materiales, dentro del cual se observaron dos autoclaves que no están al servicio de la comunidad por falta de espacio; así mismo se observó desorden, lleno de trabajos de los estudiantes en cartulina y papel craft, costales y botellas de gaseosas.

-Aula de Agro: verificado el inventario se observa que este espacio en la zona de entrada es utilizado como cuarto de refrigerios y en la parte posterior como de bodega de elementos varios que no se encuentran el inventario (una manguera, tres tableros de ayudas de audiovisuales, tres sillas rimas dos blancas y una roja (sucias); de igual manera la dependencia se encuentra sucia llena de polvo, la nevera adquirida con recursos de los FSE en la vigencia 2015, con 15 jugos vencidos.

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno.

Mediante *radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016*, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

6.8 ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el desarrollo de la auditoria se evidenciaron en algunas dependencias con elementos nuevos, que no han sido utilizados y otros que no obstante de no ser nuevos, dejaron de ser utilizados, como se describe a continuación:

- Depósito de química: Se tienen dos autoclaves nuevas, los cuales no han sido instalados, ni utilizados; de igual forma, elementos sin usar, ya que según la manifestación del Almacenista se carece de un espacio ya que el colegio no cuenta con un laboratorio de química.

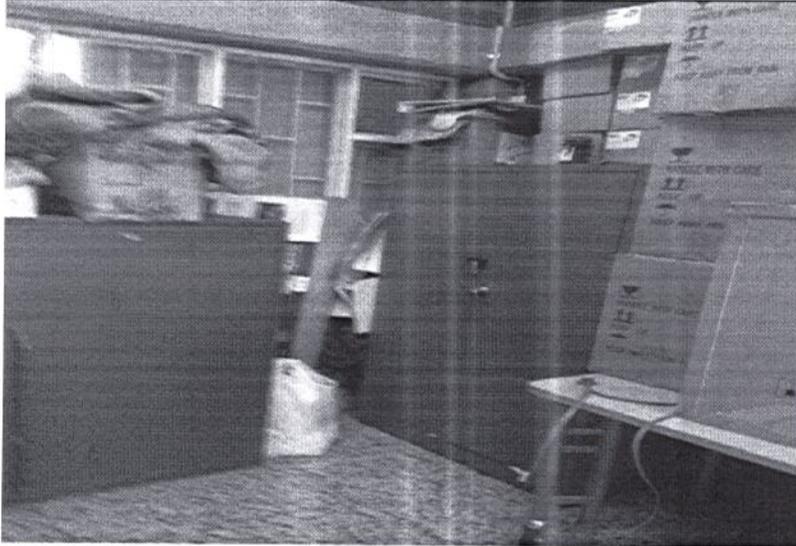
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

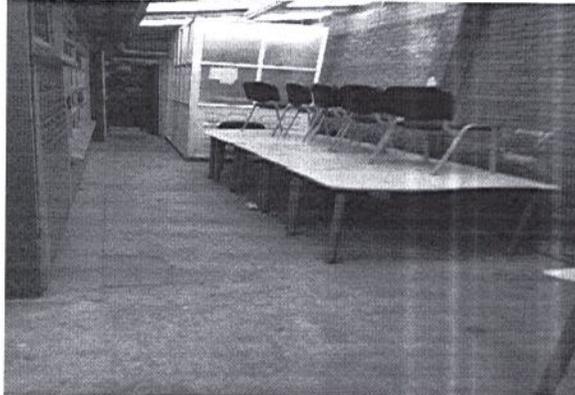
Código:

Página: 28 de 37

Versión : 1



- Pasillo a la entrada de la biblioteca: de acuerdo con el registro fotográfico se observa un arrume de mesas de trabajo madera-metálica, color verde con sus sillas, así misma mesa ovalada de ocho puestos con sus respectivas sillas.



- Aula Agro: No se encuentra en servicio, observándose acumulación de elementos que no se utilizan, sin embargo, de acuerdo con lo verificado en el proceso, el colegio se encuentra en proceso para la adquisición de una campana extractora de olores para esta dependencia que es utilizada actualmente como bodega. Lo anterior evidencia falta de planeación, teniendo como soporte las necesidades reales del colegio. Frente a la situación presentada el rector manifiesta que esto se debe a que los docentes que coordinaban este proyecto fueron trasladados y el colegio esta en busca de una nueva capacitación; sin embargo, a las auditoras no le fueron suministrados documentos de esta solicitud, que soportaran lo afirmado por el rector.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

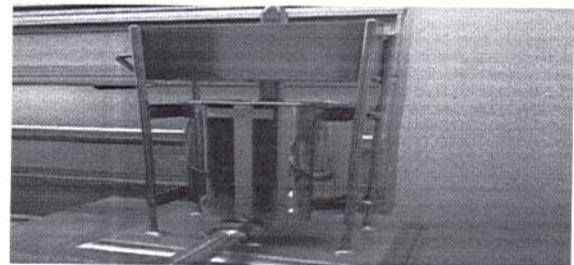
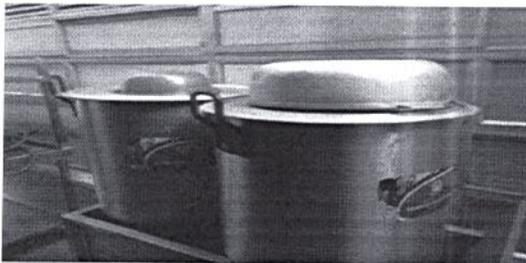
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 29 de 37

Versión : 1



Evidenciándose elementos tecnológicos y de oficina, sin uso en condiciones de deterioro, almacenados en lugares sucios, los cuales se deprecian con el paso del tiempo al mismo paso se vuelven obsoletos al no ser utilizado e instalados en las actividades para lo cual fueron inicialmente adquiridos.

De acuerdo con lo anterior, el colegio se encuentra incurso en un presunto detrimento patrimonial, en consideración a que al no uso de los elementos que se encuentran en condición de "Elementos nuevos" sin estrenar y otros que fueron adquiridos y dejados de utilizar, con el tiempo y dadas las condiciones en que se encuentran ubicados en la actualidad, traerá como consecuencia su deterioro y pérdida de recursos económicos dada la inversión realizada. De otra parte, el colegio está incurriendo en una presunta falta



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 30 de 37

Versión : 1

disciplinaria a los deberes y prohibiciones estipulados en el Código Único Disciplinaria, al no adoptar las medidas correspondientes para evitar la situación evidenciada por los auditores de la Oficina de Control Interno, por lo que se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario, así como a la Contraloría por la para que se adelanten las indagaciones a que haya lugar por la presunción de pérdida de recursos económicos.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque no desvirtúa el hallazgo, ya que la institución no ha debido aceptar los bienes del laboratorio enviado por la Dirección de Dotaciones teniendo en cuenta la falta de espacio para colocar en servicio dichos bienes para beneficio de la comunidad educativa, de igual manera no se allego soporte de solicitud de capacitación a los nuevos docentes para continuar con el proyecto aula agro. Se confirma el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria que será remitida a la oficina de control disciplinario para de encontrar merito realice las respectivas investigaciones. por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 Con relación a la pérdida de elementos se observó que el colegio, estableció el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes; en la vigencia auditada se observó la pérdida de un computador portátil el cual se encontraba a cargo de la secretaria de rectoría, en la carpeta se observa informe sobre los hechos ocurridos al señor rector, así como la denuncia y la solicitud del seguro de elementos adquiridos con fondos de los servicios educativos, lo anterior denota que se realizó el debido proceso en caso de pérdida de los elementos asignados a su cargo. (Ver folio 358 al 371, carpeta de evidencias)
- 7.2 Para la fecha de la visita se observó que la información del colegio se encuentra fragmentada en las dependencias de la institución, incompleta, sin orden cronológico o por tema, archivadores con carpetas dobladas y colgando, documentación sin legajar, como se evidencio en los numerales 2.3, 3.2, 3.8.1, 6.7 y 7.5 del presente informe, lo cual no permite disponer de la documentación de manera oportuna. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 7.3 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem 2.2, 3.2, 3.8, 4.7, 5.2, 6, 7.2, 7.5 y 9 del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 372 al 377 carpeta de evidencias)



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 31 de 37

Versión : 1

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque no desvirtúa el hallazgo.

- 7.4 El colegio cuenta con una bitácora para el control de correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, en el cual se estipula (fecha, número de radicado, asunto, folios y destinatario). (Ver folio del 378 carpeta de evidencias)

7.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

En el procedimiento para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, revisada la carpeta se observó que estas no se encuentran en orden cronológico, ni por tema, ni soportes que dan cuenta de la respuesta a estas, por lo anterior expuesto no se pudo verificar si la institución realizó el trámite pertinente o si dio respuesta oportuna en el tiempo estipulado. Hallazgo administrativo. (Ver folio del 379 carpeta de evidencias)

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución presentó a la auditoria un mapa de riesgos de la vigencia 2015, porque la clave de la responsable se encuentra bloqueada, motivo por el cual la institución no lo ha actualizado en el 2016. Analizado el mapa de riesgos desde esta matriz donde se identificaron cuatro riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; sin que se evidencie la evaluación del riesgo, ni se definan herramientas para ejercer dicho control, por lo tanto no se puede verificar la valoración del riesgo; incumpliendo con las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folios 380 al 385, carpeta de evidencias).

Por lo anterior expuesto es indispensable que la institución retome este tema para la vigencia del 2016, así mismo registrar los respectivos seguimientos trimestrales, independiente de que se tenga clave de solución, se deberá llevar en formato de Excel. Hallazgo Administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por un grupo interdisciplinario de las diferentes áreas del colegio proyecto que se desarrolla con el apoyo de los estudiantes y profesores de Biología y primaria entre otras



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 32 de 37

Versión : 1

las áreas de español, educación física y tecnología, como educación artística y emprendimiento. Desarrollando el Proyecto Ambiental Escolar –PRAE- del colegio, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994, con la implementación del Proyecto Ambiental. (Ver folio 386, carpeta de evidencias).

Las líneas de acción del Proyecto PRAE

- Recolección tapas plásticas, con las que hacen material decorativo para los salones, se destaca la participación de la Fundación de los Andes
- Basura Cero: con la recolección de los envases plásticos y de material sobrante de los refrigerios con lo que construyen ladrillos ecológicos en la sede B, así como sembrados en las llantas en la sede A.
- Salidas ecológicas al humedal EL LABOQUE, con el fin de distinguir especies. Se cuenta con vigías ambientales.
- En las oficinas se trabaja la reutilización del papel, trabajos en origami
- Campaña para minimizar el ruido con charlas del Hospital de Engativá.

Sin embargo, se evidenció que el colegio no está dando cumplimiento a los programas ambientales, toda vez que en el recorrido por el colegio se evidenció basura en los patios de la sede A, así mismo al lado de la caseta del colegio una fibra con escombros, aunque el colegio cuenta con un chut grande de basura, al lado de este había una bolsa negra con basura, al igual que llantas regadas por el patio y la deficiencia distribución de canecas; de igual manera se observó acta No. 387782 del Hospital de Engativá de fecha 3 de septiembre del 2015, donde se ratifica el concepto DESFAVORABLE; lo anterior evidencia incumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito. (Ver folio 387 al 399, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

10. MATRICULAS

La finalidad de la verificación de la matrícula en el colegio Antonio Villavicencio I.E.D., es analizar y evaluar el procedimiento de registro, actualización y novedades de los alumnos inscritos en el sistema de matrícula de Bogotá, con lo cual se establece el número de alumnos beneficiarios de la educación oficial; sistema de información empleado por el Ministerio de Educación Nacional para las transferencias de giros por el Sistema General de Participaciones y por parte de la Secretaría de Educación, a las instituciones educativas a través de los Fondos de Servicios Educativos por concepto de gratuidad educativa, funcionamiento, entre otros, para la prestación del servicio educativo.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 33 de 37

Versión : 1

- 10.1 De acuerdo con la proyección de la oferta y continuidad educativa, que se hace a finales de cada año, el colegio hace su planeación presupuestal y de capacidad de cupos, situación que permite establecer la base de la matrícula de una vigencia a otra, para lo cual se solicitó la siguiente información:

Jornada / Vigencia	Matrícula 2015	Proyección de matrícula 2016	% de incremento o disminución de la matrícula	Matrícula inicial 2016 (a 30 de abril)	% (comparativo de matrícula 2016 con proyección)
Mañana	732	759	3,56%	492	-35%
Tarde	695	741	6,21%	428	-42%
Noche	170	401	57,61%	313	-22%
Total	1.597	1.901	15,99%	1.233	-35%

De acuerdo con lo descrito en el anterior cuadro, se observó un aumento del 15.99% en la proyección de matrículas 2016 con relación a lo matriculado en los 2015. Información que fue considerada por la Dirección Local para la respectiva administración del sistema de matrícula, y proyecciones de giro por parte de la SED por los diferentes conceptos.

Por otra parte, se observa una disminución del -35%, entre matriculado en el 2016 y la proyección realizada por la institución; lo anterior denota debilidades en la proyección de matrículas, máxime cuando esta información es vital para la definición de los recursos del colegio.

- 10.2 Actas de Evaluación y promoción para la vigencia 2015.

Revisadas las actas de final comisión de evaluación y promoción del año 2015, estas se elaboran una por curso donde se enuncian los estudiantes retirados, la fecha y el motivo, identificándose el número de estudiantes que finalizaron el año escolar y los alumnos promovidos y cuántos de estos estudiantes promovidos eran repitentes, así mismo los alumnos que se destacaron por su buen desempeño, estas actas son firmadas por la comisión de evaluación y promoción del curso; del reporte total de alumnos en la vigencia auditada el 85% de estudiantes fueron promovidos. Por lo anterior descrito se evidencia que el colegio realiza un adecuado proceso de seguimiento a los alumnos. (Ver folios 410 al 423, carpeta de evidencias).

- 10.3 Muestra Seleccionada de Matriculas

Revisada el acta del proceso de auto auditoría, establecido por la Secretaría de Educación mediante la Resolución 1203 del 30 de junio de 2015, con relación al sistema de matrícula oficial – SIMAT- se observó lo siguiente:

Características a revisar	No. de alumnos
Ofertas registradas por lista del Colegio	324



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 34 de 37

Versión : 1

Estudiantes registrados en el SIMAT:	208
Diferencia:	116

De acuerdo a la información anterior, se puede establecer que el colegio presenta debilidades en el registro oportuno de las novedades de la matrícula en el sistema del SIMAT, toda vez que es necesario su actualización para que la información de matrícula sea consistente entre lo reportado en el SIMAT y las listas de estudiantes que manejan los docentes.

En el desarrollo de la auditoria de la muestra seleccionada se confronto la información de los listados de los alumnos por aula del sistema SIMAT y los listados del docente, con el fin de verificar la asistencia de los estudiantes en el salón de clase y las novedades, observándose lo siguientes:

ID	Grado visitado	Fecha de la visita	No. De alumnos en lista SIMAT	No. de alumnos en lista del profesor.	Asisten a clase y no está en lista	No de alumnos que no está en el aula y está en la lista (ausente)	Retirados
1	CURSO CERO	7/06/2016	SIN INFORMACIÓN	31	1	5	0
2	CURSO 102	7/06/2016	SIN INFORMACIÓN	28	0	10	0
3	CURSO 201	7/06/2016	SIN INFORMACIÓN	29	0	3	0
4	CURSO 202	7/06/2016	SIN INFORMACIÓN	24	0	2	1
5	CURSO 501	8/06/2016	34	35	0	4	2
6	CURSO 502	8/06/2016	33	35	0	2	2
7	CURSO 601	8/06/2016	39	40	0	5	1
8	CURSO 602	8/06/2016	40	40	0	3	0
9	CURSO 701	8/06/2016	31	31	0	5	5
10	CURSO 701	8/06/2016	31	31	0	2	2

En el cuadro anterior se observa falta de información en el sistema del SIMAT de los cursos grado jardín a cuarto, tanto en la jornada de la mañana como de la tarde; de los diez (10) salones visitados únicamente en tres salones coincide los listados, al igual que novedades porque no se encuentran en lista, por inasistencia y retiro. Por lo anterior descrito en este ítem es necesario que el colegio allegue los documentos de las diferencias con el fin de calificar el hallazgo.

Una vez evaluada la respuesta y soportes presentados por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, no hay hallazgo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 35 de 37

Versión : 1

10.4 Inasistencia escolar y deserción

De acuerdo a la Resolución 1740 de 2009, se verificó el procedimiento que desarrolla la institución para el control de inasistencia y deserción donde se observó las acciones de seguimiento que se ven reflejados en las plantillas de asistencia escolar, libros, actas, listados de asistencias, entre otros, evidenciándose lo siguiente:

Característica	Observación
Estudiantes con algunas fallas injustificadas	Cuando un estudiante es reportado por inasistencia de más de un día al colegio sin justificación este se debe presentar al colegio con su acudiente y se deja constancia en el observador del alumno; si se presenta sin el acudiente, se envía comunicado citando al acudiente, dejándose copia de esta en el observador del estudiante y en el control del coordinador académico; en los casos que se han continuas las fallas se firma compromiso con el estudiante y el acudiente.
Número de fallas reportadas	El colegio lleva un control semanal de la inasistencia de los alumnos, así como de los retardos.
Estudiantes con fallas durante tres (3) días consecutivos	Estos casos son reportados por el director de curso desde la segunda falla al coordinador.
Alumnos reportados a padres por parte de inasistencia	Cada docente lleva en un cuaderno el control de las llamadas a los acudientes y/o a la casa de residencia del alumno, informando la ausencia del estudiante en el colegio así mismo se describe la persona que atiende la llamada y respuesta dada por esta.
Alumnos con compromisos por inasistencia	Estos casos son llevados a consejo académico ya que las fallas inciden en el rendimiento, este órgano estudia cada caso por separado de lo cual se suscribe un acta donde se deja constancia de los acuerdos otorgados.
Alumnos reportados a rectoría para remitir a autoridad competente	Estas decisiones son tomadas en el consejo académico de acuerdo a cada caso.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 36 de 37

Versión : 1

Alumnos reportados a otras entidades (autoridades que lleven el caso, ICBF, comisarías, entre otros)

Estos son los casos de maltrato familiar.

De acuerdo a la información antes mencionada, se observó que el colegio lleva seguimiento y control con relación a la insistencia de los estudiantes, situación que es actualizada y registrada en el sistema en referencia a los alumnos retirados y novedades presentadas, dejando soportes de la comunicación a los acudientes y reportes a otras entidades de acuerdo al caso como lo establece Resolución 1740 de 2009.

11. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Antonio Villavicencio, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y con vivenciales. Sin embargo, se evidencia debilidades en la elaboración de las actas toda vez que en estas no se especifican los acuerdos y su aprobación, así como su debida firma.

- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias.

- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, de la misma forma con las obligaciones tributarias de la institución.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio, se observó que no se realizó seguimiento al contrato de arrendamiento de la tienda escolar y a la publicación de la contratación en la SECOP.

-Inventarios: El colegio no cuenta con un mecanismo para el control de los inventarios de consumo controlado y del inventario de la institución; los inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Se evidencio debilidades con el manejo adecuado de la información del colegio, la cual se encuentra fragmentada, incompleta, sin legajar y sin orden cronológico y por tema; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.

-Gestión Ambiental: En general se notó desorden administrativo, falta de aseo en las dos sedes, mal manejo de las basuras, niños jugando con el chut de las basuras, incumplimiento al proyecto ambiental estipulado en el colegio, falta de compromiso en las acciones pertinentes al concepto DESFAVORABLE por parte del Hospital de Engativá.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Fecha Elaboración:
Agosto 1 de 2016

Código:

Página: 37 de 37

Versión : 1

12. RECOMENDACIONES

1. Tener actualizado el kardex del almacén de consumo consumo.
2. Actualizar los inventarios por dependencias con el lleno de los requisitos en los formatos.
3. Realizar la depuración de la información reportada en el matriz chip con la información de la SED de los inventarios del colegio.
4. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.
5. Acatar las recomendaciones del Hospital de Engativa.
6. Llevar una adecuada gestión documental.

13 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Antonio Villavicencio, administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

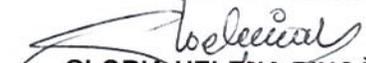
Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

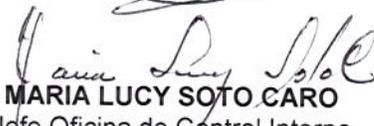
15. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	22	2.2 - 2.3 - 2.6 - 2.8 - 3.1 - 3.2 - 3.8.1 - 4.3 - 4.7 - 5.2 - 5.3 - 6.3 - 6.4 - 6.5 - 6.6 - 6.7 - 6.8 - 7.2 - 7.3 - 7.5 - 8 - 9
DISCIPLINARIOS	1	6.8
FISCAL	0	
PENAL	0	


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno


GLORIA HELENA RINCÓN
Profesional Especializada


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno